Comunicado de Prensa

ICBF abre segunda oferta para proveer 60 empleos vacantes

Bogotá, 2017-07-06

Este 12 de julio se cierran las inscripciones de la segunda oferta de vacantes de la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, que busca proveer 60 empleos, en el marco de la Convocatoria 433 de 2016, a los cuales ningún aspirante se inscribió o ninguno de los inscritos cumplió con los requisitos mínimos.

Las personas interesadas en participar pueden consultar la oferta pública de empleos – OPEC y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del ICBF, en la página www. cnsc. gov. co, enlace SIMO.

El pago de los derechos de participación (antes PIN), es el valor que deben cancelar los aspirantes para participar en el concurso de méritos que se encuentra vigente.

Los aspirantes podrán efectuar el pago de los derechos de participación en el Banco Popular, de manera electrónica online por PSE o por ventanilla, en cualquiera de las sucursales del Banco en el país, en el formato con código de barras que genera el SIMO.

- Fecha de inicio: 28 de junio de 2017
- Fecha límite para pago PSE o en ventanilla Banco: 07 de julio de 2017

Una vez haya pagado el valor por derecho de participación, el aspirante debe formalizar su inscripción conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 14º del Acuerdo No. 20161000001376 de 2016, y lo establecido en la Resolución 20172220038175 del 09 de junio del 2017, la cual puede ser consultada en el siguiente link: https://www. cnsc. gov. co/index. php/normatividad-433-de-2016-icbf .

Es importante aclarar que, los aspirantes que ya se encuentran en el Listado de Resultados Definitivos del Cumplimiento de Requisitos Mínimos publicado por la Comisión Nacional del Servicio Civil del 02 de mayo de 2017, no se pueden volver a inscribir.
Para mayor información, las personas interesadas pueden consultar el link www. cnsc. gov. co